



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 269/2017.

ACTORES: ISELA GONZÁLEZ
DOMÍNGUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a doce de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 269/2017

ACTORA: ISELA GONZÁLEZ
DOMÍNGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de mayo de
dos mil diecisiete.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Mabel López Rivera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58 fracciones II, III y IX del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con el acuerdo de once de mayo del año en curso, signado por el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, mediante el cual turna a esta ponencia el expediente del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **JDC 269/2017**, integrado con motivo de la demanda presentada por **Isela González Domínguez** en contra del acuerdo **OPLEV/CG113/2017**, ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO OPLEV/CG112/2017, SE VERIFICA EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A EDILES DE LOS DOSCIENTOS DOCE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SE EMITEN LAS LISTAS DEFINITIVAS; PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016- 2017.

VISTA la cuenta el Magistrado instructor **ACUERDA:**

I. **Radicación.** Con fundamento en los artículos 345 fracción I, del Código Electoral para el Estado y 128 fracción V, 158 fracción I, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, el juicio se **radica** en la ponencia a mi cargo.

II. **Actora.** Conforme a lo establecido en los artículos 355, fracción I, 402, fracción VI, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene como actora a **Isela González Domínguez**.

III. **Domicilio de la actora.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, el señalado en su escrito de demanda, de conformidad con el artículo 362, fracción I, inciso b), del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

IV. **Informe circunstanciado.** En términos del artículo 367, fracciones V y VI, del código comicial de la entidad, se tiene por rendido el informe circunstanciado del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, por conducto de su Secretario.

V. **Requerimiento.** Con la finalidad de allegarse de mayores elementos para mejor proveer, con fundamento en el artículo 373 del Código Electoral, **se requiere** a la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para que en un término de **doce horas** contados a partir de la notificación del presente acuerdo, remita copia certificada de lo siguiente:

a) "EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN DE CANDIDATURAS DE IX CONSEJO ESTATAL EN VERACRUZ EN COADYUVANCIA CON LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO, RESPECTO DEL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA Y PERFIL POLÍTICO DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON, A EFECTO DE ESTABLECER A LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA Y SINDICATURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE **COSOLEACAQUE**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE COALICIÓN" "CONTIGO, EL CAMBIO SIGUE".

b) "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DEL VIII PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON



Tribunal Electoral
de Veracruz

JDC 269/2017

CARÁCTER DE ELECTIVO, CELEBRADA LOS DÍAS 11, Y SU REANUDACIÓN LOS DÍAS 22,23,24 Y 25 DEL MES DE MARZO DE 2017”.

Lo anterior, deberá hacerlo llegar primero, **por correo electrónico** a la cuenta *secretario_general@teever.gob.mx* y, posteriormente, por **la vía más expedita**, en original o copia certificada legible a este Tribunal Electoral, bajo su más estricta responsabilidad.

En el entendido de no atender el presente requerimiento en tiempo y forma se resolverá con las constancias que obren en autos, y podrá hacerlo acreedor de alguna de las medidas de apremio previstas en el artículo 374 del Código Electoral local.

NOTIFÍQUESE, por oficio a la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Electoral del Partido de la Revolución Democrática, **por estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así, lo proveyó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza y **da fe**.

MAGISTRADO


JOSÉ OLIVEROS RUIZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE ESTUDIO Y
CUENTA


MABEL LÓPEZ RIVERA